



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Telefax 2608-3031

Email; munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZAS MUNICIPALES DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIE SE LE ORDENA	COMUNIDAD	INSTRUCCIONES	CONSIDERANDO	MOTIVO	FECHA	RESOLUCION DE ORDENANZA
1.	IRMA HERNANDEZ BOBADILLA	BARRIO EL CENTRO LAS FLORES LEMPIRA	De la Dirección Municipal de Justicia.	El artículo 152 incisos 3 de la ley de policía y convivencia ciudadana que literalmente dice que se multara a los propietarios que mantengan indebidamente aseado los predios o lugares inmediatos a su residencia y los predios baldíos.	El motivo es que esta persona tiene un solar lleno de maleza en la entrada del casco urbano dando un mal aspecto al ornato del pueblo	20/12/2019	Se paso inspección al solar corroborando que la señora cumplió con la ordenanza que se le envió.


MARIO JEHOVANY TORRES
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA